



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 14 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.07.2023 15:58:22 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000891-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 000725-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 14 de julio de 2023; el Oficio N° 000468-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, del 14 de julio de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Mediante la Resolución Administrativa N° 000725-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 14 de julio de 2023, se resolvió, en su artículo primero, **CONFORMAR**, a partir del 6 de junio de 2023, las Comisiones CAS Ad Hoc para la Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año judicial 2023, entre ellas, la Comisión CAS Ad Hoc para la Selección de Personal del Módulo Civil Corporativo y Litigación Oral y el Módulo Corporativo Laboral de la CSJ de Lima Norte.

**Segundo.-** En ese contexto, y en amparo de lo señalado en el artículo 30° del Reglamento denominado "Ejecución de los Procedimientos para la Contratación de trabajadores bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Poder Judicial a nivel nacional y en todas las instancias", mediante documento de visto, la Gerencia de Administración Distrital, comunica que es necesaria la modificación de los integrantes de la citada comisión, por lo que resulta pertinente acoger la propuesta, con la precisión de las dependencias señaladas y en virtud de lo previsto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: CONFORMAR**, a partir del 6 de junio de 2023, las Comisiones CAS Ad Hoc para la Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año judicial 2023, del modo siguiente:

**a) Comisión CAS Ad Hoc para la Selección de Personal del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y el Módulo Corporativo Laboral de la CSJ de Lima Norte**

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO EN LA COMISIÓN
<b>MARIELA DEL CARMEN GUERRERO VÁSQUEZ</b> Gerente de Administración Distrital de la CSJ de Lima Norte	<b>JOSÉ CARLOS REYES CUENTAS</b> Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la CSJ de Lima Norte	Presidente
<b>FLOR DE MARÍA HUAMÁN GUTIÉRREZ</b> Coordinadora de Personal de la CSJ de Lima Norte	<b>JUAN CARLOS TORPOCO DÁVILA</b> Coordinador de Estudios y Proyectos de la UPD de la CSJ de Lima Norte	Integrante
<b>JHONATAM EDGAR HUANUCO FLORES</b> Administrador del Módulo Corporativo Laboral de la CSJ de Lima Norte	<b>GUTENBERG JHACO MINO ALIAGA CHAVEZ</b> Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación de la CSJ de Lima Norte	Integrante

**Artículo Segundo: PONER** la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Norte, Gerencia de Administración





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Distrital, Coordinación de Personal, Unidad de Administración y Finanzas, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, así como de los funcionarios y servidores mencionados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

